



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de enero de 2020
TR. N° 0023-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 16 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0023-2020-R-UNALM.- La Molina, 16 de enero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0905-2019-R-UNALM, de fecha 23 de diciembre de 2019, se autorizó una subvención económica por el monto de S/16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 Soles), a nombre de Dr. Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso; Que, mediante comunicación N°020-2020-Vicerrectorado de Investigación, de fecha 14 de enero de 2020, el Vicerrectorado de Investigación solicita la rectificación de la Resolución N° 0905-2019-R-UNALM; Que, de acuerdo al artículo 210.1 de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio ó a instancia de los administradores, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución N° 0905-2019-R-UNALM, en el extremo concerniente al párrafo siguiente, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

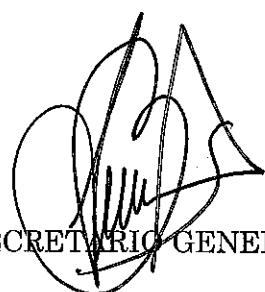
(...) Unidad Operativa 01.900.03.49.

DEBE DECIR:

(...) Unidad Operativa: 01.900.04.18.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar todo lo demás que contiene la resolución motivo de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL